

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

52293 VALLADOLID

Doña Gloria Morchón Izquierdo, Letrado de la Administración de Justicia de Juzgado de lo Mercantil I de Valladolid, por el presente,

Hago saber:

1º.- Que en Sección I declaración de concurso 0000456 /2018 seguido en este órgano judicial se ha dictado en fecha 5 de septiembre de 2018 Auto Declaración de Concurso Voluntario de Electricidad Alcon, S.L., con B-47673314, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Calle Isaac Quintero n.º1 bajo Valladolid.

2º.- Se ha acordado la intervención de las facultades de Administración y disposición del deudor.

3º.- El llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, será de UN MES desde la publicación del presente.

La comunicación se formulará por escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y se dirigirá a la Administración Concursal. La comunicación podrá presentarse en el domicilio designado al efecto el cual deberá estar en la localidad en la que tenga su sede el Juzgado, o remitirse a dicho domicilio. También podrá efectuarse la comunicación por medios electrónicos.

4º.- La identidad de la Administración Concursal es la siguiente: D. Gustavo Vallejo Robles.

La dirección postal de la Administración concursal es la siguiente: C/San Ignacio, n.º 9,1 CP 47003.

La dirección electrónica de la Administración concursal es la siguiente: concursoelectricidadhalcon@interforoabogados.com

5º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Abogado/a (artículo 184.3 LC).

Valladolid, 11 de septiembre de 2018.- Gloria Morchón Izquierdo, Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180064858-1